



**Ayuntamiento
Utrera**

DELEGACIÓN DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CANTE POR SAETAS CUARESMA UTRERANA 2020

1.- Participantes:

Podrán participar de manera individual todas aquellas personas aficionadas o cantaores profesionales que presenten su solicitud de inscripción en el plazo previsto.

Sólo se admitirá una solicitud de inscripción por participante, siendo inscritos en el concurso las doce primeras solicitudes correctamente formuladas. No podrán inscribirse aquellos participantes inscritos el año anterior que no asistieron por causa no justificada. En el supuesto de que se presenten varias solicitudes, se considerará válida la solicitud de inscripción en el concurso que se haya presentado conforme a la base segunda. El ganador del año pasado no podrá optar al primer premio.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar solicitud de inscripción, según modelo (anexo 1), en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en horario de 8:30 a 18:00 h. desde el 17 de febrero hasta el día 5 de marzo, debiendo presentar obligatoriamente DNI o libro de familia, en su defecto. Los menores de edad deberán presentar autorización de sus tutores. También se podrá realizar a través de la sede electrónica (https://sede.utrera.org/index.php?id=solicitud_generica) finalizando el día 5 de marzo a las 24.00h.

Es imprescindible adjuntar una dirección de correo electrónico del participante si como un teléfono de contacto para cualquier información por parte de la organización.

3.- Jurado:

.- El jurado estará compuesto por: La delegada de Fiestas Mayores como Presidente o persona en quien delegue, un representante de la Peña Curro de Utrera, un representante del Consejo Local de Hermandades y Cofradías, un/a asesor/a artístico y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones propias de secretario, este último con voz pero sin voto.

.- Cada miembro del Jurado, menos el secretario, puntuará a todas los participantes, otorgándole una valoración entre 0 y 10 puntos, teniendo en consideración la letra estilo e interpretación.

.-La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría el premio al 50 %.

4.- Desarrollo del concurso:

1.- El concurso se llevara a cabo el día 13 de marzo de 2020 a las 20,00 horas en la Espacio Cultural Casa Surga sita en Calle Maria Auxiliadora n.º 10 de Utrera (Sevilla) teniendo que estar presentes los participantes una hora antes del comienzo para la realización del sorteo del orden de actuación, quedando descalificado aquel participante que no se encuentre en dicho sorteo. El sorteo se realizará a las 19,30 del mismo día del concurso.

2.- Todos los concursantes están obligados a guardar las debidas formas y mostrar respeto por el sentimiento religioso que el cante por saetas significa.

3.- Los participantes deberán interpretar dos saetas, siendo una de ellas obligatoriamente por seguriya, admitiéndose su cambio al martinete o a la toná. Las letras en el caso de hacer alusión a un titular, este deberá pertenecer a alguna de las Hermandades pertenecientes al Consejo de Hermandades y Cofradías de Utrera.

4.- El ganador del primer premio y el ganador del accésit al mejor saetero local deberán cantarle a los titulares de la cofradía que se le designe, durante los días de Semana Santa. En este año 2020 el primer premio le cantará una saeta a cada paso de la cofradía de Ntro. P. Jesús Nazareno y el ganador del accesit al mejor saetero local deberá de cantarle a los pasos de la cofradía de la Vera-Cruz y Santo Entierro, ambas el Viernes Santo.

5.- Premios:

Se premiarán a los tres saeteros/as que obtengan la puntuación definitiva más alta siendo merecedoras por su interpretación, letra y puesta en escena, de obtener los siguientes premios.

1er Premio: 1.500 €

2º Premio: 700 €

3er Premio: 300 €

Un accésit mejor saetero local de 300 € al mejor saetero/a empadronado/a en Utrera que no haya obtenido premio.

Los premios quedarán sometidos a la retención según la legislación vigente. Los premiados o sus representantes deberán presentar en el Ayuntamiento de Utrera, certificado de cuenta bancaria, en la que se realizará el ingreso del premio. Este se realizará tras las actuaciones en Semana Santa. La incomparecencia a estas actuaciones supondrá la renuncia al premio económico correspondiente. El ganador/a del año anterior (2019) no podrá optar al primer premio.

6.- Publicidad de la convocatoria

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el tablón para anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.utrera.org)

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se procederá a aprobar la lista provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas para participar en el concurso, así como los motivos de exclusión, y a la designación de los miembros del Jurado.

Esta relación se publicará en el Tablón para Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal, abriéndose un plazo de **tres días** a partir del día siguiente a esta publicación, para la subsanación de solicitudes o presentación de reclamaciones.

La lista provisional se elevará automáticamente a definitiva en el caso de no realizarse subsanaciones o no presentarse reclamaciones, así como en el caso de no existir más solicitudes ni personas interesadas excluidas en el procedimiento.

7.- Normas finales:

- 1.- Cualquiera de los premios mencionados puede quedar desierto por decisión del jurado.
- 2.- Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.
- 3.- La participación en el concurso implicará la plena aceptación y conformidad con las presentes bases.